



BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “LA COPA COOPER 2021”

E2P Events como organizador y promotor de la Copa Cooper, convoca el concurso de fotografía “LA COPA COOPER 2021” con arreglo a las siguientes BASES:

1 - Objetivo y Temática

El concurso de fotografía “LA COPA COOPER 2021” tiene como **único objetivo y temática** la de mostrar imágenes originales y cuyo protagonismo recaigan sobre las distintas pruebas que se realizarán según el Calendario Oficial de la Copa Cooper 2021 – E2P Events.

2 - Participantes

Podrá participar en el concurso **cualquier persona mayor de 18 años y residente en España**, con la excepción de empleados y familiares directos de E2P Events.

3 – Número de obras

Por cada prueba prevista y anunciada en el Calendario Oficial del campeonato en la página: <https://www.copacooper.com>, podrán presentarse a concurso un **máximo de TRES fotografías por participante**, tanto en color o como en blanco y

negro. En el caso de enviarse más fotografías, sólo se publicarán las tres primeras recibidas.

4 - Fecha máxima presentación

Las obras deberán ser remitidas antes de tres días después de la finalización de cada prueba.

5 – Limitaciones técnicas

Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital sin importar el formato (APSC, Full Frame, Medio Formato, etc) y no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio.

- Se permite el retoque de las fotografías siempre y cuando cuando sea para aplicar filtros globales que mejoren su calidad como el brillo, contraste, etc.
- No está permitido, utilizar programas para clonar, añadir o eliminar elementos.
- No está permitido mezclar varias fotos o modificar su composición original.
- Quedan excluidos los fotomontajes.

Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos técnicos:

- Deben presentarse en soporte digital con archivos en formato **JPG**, con un tamaño **mínimo de 3.500 píxeles** el lado más pequeño y con al menos una resolución de 200 píxeles por pulgada (p.p.p.). El peso del archivo no debe pasar de un **máximo de 10 Megabytes** (Mb). Los datos **EXIF** deberán estar incluidos.
- No serán admitidas fotografías que por su contenido pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente.
- Deben ser fotografías no premiadas en ningún otro concurso.

6 – Identificación y aceptación de concursantes

Para poder participar, previamente se deberá solicitar mediante un formulario en la dirección: <https://www.copacooper.com>

En dicho formulario se solicitarán los siguientes datos:

- Nombre
- Apellidos
- Número de DNI
- Nombre usuario en Instagram
- Teléfono de contacto
- Email

La Organización del concurso invitará a participar a las primeras 20 solicitudes recibidas. Una vez llenado el cupo, la Organización informará con suficiente antelación a los solicitantes su aceptación en la participación así como donde y como deberán acreditarse el día de la prueba.

7 - Envío de imágenes

Los concursantes deberán remitir las fotografías a través de la dirección de correo electrónico:

copacooper@escueladepilotos.com

indicando en el **ASUNTO** “**Concurso fotografía COPA COOPER 2021**”, e incluyendo en el cuerpo los siguientes datos:

- Título de la fotografía
- Nombre
- Apellidos
- Teléfono de contacto

Se recomienda enviar un correo electrónico por cada fotografía, para evitar así un peso muy grande que haga que el servidor pueda rechazar el envío.

8 – Criterios de valoración y Fallo del jurado

Las fotografías deberán ser de la propiedad del autor.

No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente, siendo a juicio del Jurado la aceptación de las obras.

Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

El fallo del jurado se dará a conocer en el plazo de 7 días después del cierre de recepción de las obras.

El fallo del jurado es inapelable.

9 - Premios

Se realizará un concurso de fotografía por cada evento señalado en el Calendario Oficial de la Copa Cooper 2021 y al final de la temporada, se elegirá el ganador absoluto entre los ganadores de cada uno de los eventos.

El Jurado determinará las tres mejores fotografías de cada evento formando el podio con los siguientes premios:

- Menciones para las tres fotos ganadoras de cada prueba consistentes en diploma.
- Pase directo de las tres fotografías a la final del campeonato.

Una vez finalizadas todas las pruebas del campeonato, el Jurado determinará el ganador absoluto del concurso de entre todas las fotos ganadoras de cada una de las pruebas con los siguientes premios:

- Un fin de semana para dos personas en un Parador Nacional (a elegir por el ganador).
- Durante ese fin de semana la Organización cederá un coche de la marca Mini.

10 – Jurado

El Jurado estará compuesto por miembros designados por los Organizadores del Concurso

11 - Exposición

Copa Cooper – E2P Events publicará las fotografías recibidas en la web <https://www.copacooper.com> y/o en sus redes sociales, sin que ello presuponga un anticipo de la decisión final del jurado.

12 - Derechos de reproducción

Se entiende que los participantes autorizan sin limitación de sistemas, medios, ni países, la reproducción de sus obras sin abono de derechos.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Copa Cooper – E2P Events se reservará el derecho por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar de publicar o reproducir todas las fotografías recibidas para el concurso, citando en todo caso el nombre del autor.

La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá Copa Cooper – E2P Events, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno. Se informa al solicitante que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos del Copa Cooper – E2P Events, responsable del fichero, y serán tratados con la finalidad de atender la solicitud formulada. Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la solicitud.

El solicitante autoriza expresamente a la Copa Cooper – E2P Events para tratar sus datos a fin de remitir a su domicilio cualquier tipo de información que pueda resultar de su interés.

En cualquier momento, el solicitante tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento que le asisten, mediante escrito dirigido a la Organización Concurso - E2P Events, Calle Cobre, 17, Nave 3, 28770 Colmenar Viejo, Madrid

13 - Entrega de premios

Se informará a los ganadores mediante email así como través de la web <https://www.copacooper.com> de la forma y fecha de entrega de los premios.

14. Consideraciones generales

La participación en la convocatoria implica la plena aceptación total de estas Bases.